

CLAIMAR BIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso. Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "CLAIMAR BIS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD " 21-05791010-8 Nro. expediente: 455/2018, según resolución de fecha 8/10/2018 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder.-I)CONSTITUCION-SOCIOS FUNDADORES: Claudia Marcela Otamendi, de nacionalidad argentina, nacida el 23-12-1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Juan Luis Mora, con domicilio en calle libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, con Documento Nacional de Identidad Nro 22.786.308; Marcelo Juan Luis Mora, de nacionalidad argentino, nacido el 15-11-1966, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Otamendi, con domicilio en calle libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, con Documento Nacional de Identidad Nro 18.129.602; Cristian Damian Mora, de nacionalidad argentino, nacido el 22-08-1991, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, con Documento Nacional de Identidad Nro 35.833.503; Ayrtón Andres Mora, de nacionalidad argentina, nacido el 07-12-1994, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, con Documento Nacional de Identidad Nro 37.580.348; Agustín Nicolás Mora, de nacionalidad argentino, nacido el 02-12-1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, con Documento Nacional de Identidad Nro 41.109.348.

II) INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Contrato Social de fecha 28 de Septiembre de 2018, certificado por Escribano Mauro J. Gimenez Bocca de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro Nº 782.

III) SEDE SOCIAL: Calle Libertad Nº 950 de la localidad de San Gregorio, departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

IV) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la actividad de servicio de transporte automotor de pasajeros dentro y fuera del país, pudiendo establecer sucursales, y el servicio de comisiones.

V) PLAZO: Cincuenta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VI) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) divididos en cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$ 3000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Claudia Marcela Otamendi, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) que integra: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Marcelo Juan Luis Mora suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Cristian Damian Mora suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Ayrtón Andres Mora suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Agustín Nicolás Mora -suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha

VII) ADMINISTRACION DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. El socio gerente y/o los socios gerentes en el cumplimiento de sus función/es, podrá o podrán efectuar en forma conjunta e indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, las facultades incluidas los especificados en los inc. e) a m) inclusive del art. Nº 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9º, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

VIII) SOCIO GERENTE: CLAUDIA MARCELA OTAMENDI, D.N.I. Nº 22.786.308.

IX) BALANCE FECHA DE CIERRE: 30 de Junio de cada año

\$ 290 371335 Oct. 22

DEMICHIELIS & BIASONI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DEMICHELIS & BIASONI S.R.L. s/ constitucion de sociedad" Expte. nro. 2.025/2018 CUIJ nro. 21-05198455-9 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Agustin Demichelis, argentino, D.N.I. nro. 36.579.111, nacido el 10/11/1991, corredor inmobiliario, C.U.I.T. nro. 20-36579111-3, soltero, domiciliado en calle Entre Rios nro. 3.051 - planta baja, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Franco BIASONI, argentino, D.N.I. nro. 37.333.572, nacido el 13/08/1.993 estudiante, C.U.I.L. nro. 20-37333572-0, soltero, domiciliado en calle Maipú nro. 1.814 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe.-

2) Fecha de contrato: 05/09/2.018.-

3) Razón Social: DEMICHELIS & BIASONI S.R.L.

4) Domicilio Social: Boulevard Pellegrini nro, 3.125, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: a) Inmobiliaria y de construcción: la compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, subdivisiones de loteos, administración y cualquiera otra operación de renta inmobiliaria, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la ley 19.550; b) financiera: mediante aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y o tomar dinero en préstamo o garantía, constituyendo hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que requiera el concurso público.-

6) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 10 (diez) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social es de \$100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una, que son suscriptas totalmente e integradas por los socios en la siguiente proporción: Agustín Demichelis suscribe 50 (cincuenta) cuotas, representativas del 50% del Capital Social; y Franco BIASONI suscribe 50 (cincuenta) cuotas, representativas del 50% del Capital Social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.-

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios.-

9) Dirección y Administración: Agustín Demichelis.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto.-

Santa Fe, 4 de octubre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 100 370771 Oct. 22

EMU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2018, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de EMU S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 28/08/1970 en Estatutos -Tomo 51- Folio 2563 -Nro.215, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Valentín Gómez n° 4648 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Claudio Romano DNI 6.040.920; Vicepresidente: Nicolas Juan Romano DNI 17.692.800; Director Suplente: Jose Diego Abdala DNI 18.074.718.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tendrán una duración de dos ejercicios económicos, por lo que estarán vigentes hasta el 30/04/2020 fecha tope para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2019.-

\$ 45 370779 Oct. 22

EIBAR 900 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2018, la sociedad eligió y designó los cargos uel nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Director Titular Oscar Rubén Larrauri, argentino, nacido el 19/08/1954, soltero, con domicilio en Avenida Real N° 9191 Country Golf Lote 224 de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante. DNI 11.204.295, CUIT 20-11204295-5; Director Suplente Marcela Alejandra Feudale, argentina, nacida el 12/02/1966, casada con domicilio en Santa Fe N° 1376 Piso: 6 de Rosario, Santa Fe, de profesión Contadora Pública. DNI 17.591.323, CUIT 27-17591323-3.

\$ 45 370742 Oct. 22

LAS COLONIAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades, se hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2018 los accionistas de LAS COLONIAS S.A., han decidido por unanimidad aumentar el capital social a la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) y cambiar el domicilio y sede social a calle Entre Ríos 974 PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 370768 Oct. 22

MEG ASOCIADOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios: Micaela Giménez, argentina, DNI: 32.658.166, CUIT N° 27-32658166-1, domiciliada en calle Pasco 1283 de la ciudad de Rosario, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Manuel Ventureira, comerciante; Ezequiel Osvaldo Gómez, DNI: 31.790.360, CUIT N° 20-31790360-0, domiciliado en calle Viamonte 4230 de la ciudad de Rosario, nacido el 6 de Agosto de 1985, soltero, empresario y Gonzalo Lucas Maestri, argentino, DNI: 31.068.806, CUIT N° 20- 31.068.806-2, domiciliado en calle Pasco 1519 de la ciudad de Rosario, nacido el 13 de Agosto de 1984, soltero, abogado. 2) Cantidad de cuotas que se ceden: El Sr. Gonzalo Lucas Maestri manifiesta que cede y transfiere seis mil (6.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una de la siguiente manera: tres mil (3.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) a la socia Sra. Micaela Giménez y las restantes tres mil (3.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) al socio Sr. Ezequiel Osvaldo Gómez. 3) Precio de venta: Las partes pactan el precio de la presente cesión de cuotas sociales, en la suma única y total de \$60.000.- Pesos Sesenta Mil 4) Modificación cláusula quinta del contrato social: En virtud de las cesiones de cuotas acordadas, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada la misma de la forma que sigue: Quinta: "El capital se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Micaela Giménez suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-) y el socio Ezequiel Osvaldo Gómez suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.) cada una o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-)" Administración, dirección y representación: Las partes manifiestan que en cuanto a la administración, dirección y representación seguirá a cargo la socia Micaela Giménez, argentina, DNI: 32.658.166, CUIT N° 27-32658166-1, domiciliada en calle Pasco 1283 de la ciudad de Rosario, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Manuel Ventureira, comerciante. A tal fin, la persona designada usara su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE O GERENTE", según el caso, precedida la denominación social, requiriendo para su actuación la firma conjunta de al menos uno de los socios. El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 60 370682 Oct. 22

ALIMENTOS ARGENTINOS

SALUDABLES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 10 de septiembre de 2018 los señores, MAURICIO JAVIER RIZZOTTO ALEMANDI, argentino, DNI 22.054.892, CUIT 23-22054892-9, nacido el 11/07/1971, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Modesto Verdú 961 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; ROMINA ANDREA BARETTA, argentina, DNI 24.684.157, CUIT 27-24684157-3, nacida el 09/08/1975, de estado civil casada, de profesión Médica, domiciliada en calle Modesto Verdú 961 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; MARIA DANIELA MONTAÑA, argentina, DNI 24.091.060, CUIT 27-24091060-3, nacida el 20/06/1974, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle E. Chiarella 979 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y GERMAN GABRIEL BÜRCHERTELO, DNI 22.684.023, CUIT 20-22684023-1, nacido el 11/02/1972, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en calle E. Chiarella 979 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, hábiles para contratar; todos de nacionalidad argentina, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima Simplificada denominada ALIMENTOS ARGENTINOS SALUDABLES S.A.S., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Modesto Verdú 961. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración. b) Envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales del rubro alimenticio. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios y consignaciones, directamente vinculadas con el objeto social. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme las leyes en vigencia. Capital social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00), representado por 20000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano de Administración que dura en el cargo hasta tanto se designen sus reemplazantes, conforme artículo 9 del estatuto social. Primer órgano de Administración: TITULAR: MAURICIO JAVIER RIZZOTTO ALEMANDI, DNI 22.054.892, CUIT 23-22054892-9; SUPLENTE: MONTAÑA MARÍA DANIELA, DNI 24.091.060 (CUIT 27-24091060-3). El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 4 de octubre de 2018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 88,50 370908 Oct. 22

FÉNIX DE LA FRONTERA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Por asamblea general extraordinaria del 04 de diciembre de 2017 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sociedad y la modificación del art. 1) del estatuto social, quedando redactado como sigue: Artículo 1º) Con la denominación de FÉNIX DE LA FRONTERA queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. La sede social será inscripta por separado en el Registro Público, conforme lo autoriza el art. 11, inc. 2, de la Ley General de Sociedades. Se fija el domicilio legal de la sociedad "Fénix de la Frontera SA" en calle 25 de Mayo 488 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Por asamblea general extraordinaria del 03 de agosto de 2018 se resolvió modificar, según lo solicitado por la Inspección General de Personas Jurídicas, el art. 3) del estatuto social, con la siguiente redacción: "Artículo 3º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, con bienes propios. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas precedentemente se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en áreas pertinentes la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme con las leyes vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art.20 de la Ley 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto en el art. 9 de la citada ley. La sociedad no realizará actividades previstas en el art. 299, inc. 40 de la Ley 19.550. b) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas, y/o negociaciones de títulos públicos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente

excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4º de la ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Rafaela, 04 de Octubre de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 128,70 370916 Oct. 22

MJM GROUP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: señores Milton Nahuel ORITI MISTERIO, argentino, nacido el 4 de febrero de 1991, de apellido materno Jabib, D.N.I. 35.584.021, CUIL: 20-35584021-3, soltero, comerciante, domiciliado en calle Biedma No. 3325 de esta ciudad; Marcos Javier LATORRE AMAYA, argentino, nacido el 23 de julio de 1991, de apellido materno Amaya, D.N.I. 36.238.829, CUIL. 20-36238829-6, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago Nº 1492, piso 1, Dpto. B de esta ciudad; y Joaquín REMONDA, argentino, nacido el 20 de octubre de 1989, de apellido materno Sotomayor, D.N.I. 34.770.732, CUIL, 20-34770732-6, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida No. 736, piso 5, Dpto. B de esta ciudad; comparecen en su carácter de únicos socios de MJM GROUP SRL C.U.I.T 30-71591512-6 inscripta con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones, en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 169, Folio 264, Número 73, Fecha 18 de enero de 2018; y Ramiro Jose MARTINI, argentino, nacido el 01 de febrero de 1991, de apellido materno Roscani, D.N.I. 35.583.235, CUIL 20-35583235-0, soltero, empleado en relación de dependencia, domiciliado en calle Urquiza 2356 P 00 U002 de esta ciudad.

Fecha del instrumento de modificación: 04/09/2018.

La razón social o denominación de la sociedad: MJM GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Cesión de cuotas: a) MILTON NAHUEL ORITI MISTERIO, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen, es decir, quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una a RAMIRO JOSE MARTINI. La cesión se efectúa en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto; b) MARCOS JAVIER LATORRE AMAYA, cede y transfiere treinta y cuatro (34) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a RAMIRO JOSE MARTINI. La cesión se efectúa en la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400) y el pago se realiza en efectivo en este acto ; c) JOAQUIN REMONDA, cede y transfiere ciento treinta y tres (133) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a RAMIRO JOSE MARTINI. La cesión se efectúa en la suma de pesos trece mil trescientos (\$13.300) y el pago se realiza en efectivo en este acto.

4) Capital Social: \$200.000.- Luego de la cesión de cuotas el capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: MARCOS JAVIER LATORRE AMAYA, seiscientos sesenta y seis (666) cuotas de pesos cien (\$100) cada una; JOAQUIN REMONDA, seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, RAMIRO JOSE MARTINI seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Los socios integraron el capital de la siguiente manera: MARCOS JAVIER LATORRE AMAYA pesos sesenta y seis mil seiscientos (\$66.600) en efectivo; JOAQUIN REMONDA pesos sesenta y seis mil setecientos (\$66.700) en efectivo y RAMIRO JOSE MARTINI pesos sesenta y seis mil setecientos (\$66.700) en efectivo.

\$ 120 370650 Oct. 22

M&B CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: RAMIRO MANSILLA NELLEN, argentino, titular del D.N.I. Nº 26.928.843 C.U.I.T. Nº 20-26928843-5, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Verónica Bosch, D.N.I. Nº 26.538.810, nacido en fecha 25/10/1978, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4309 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión maestro mayor de obra; VANINA VERONICA BOSCH, de nacionalidad argentina, nacido el 14/03/1978, titular del D.N.I. Nº 26.538.810, CUIT Nº 27-26538810-3, de profesión comerciante,

casada en primeras nupcias con Ramiro Mansilla Nellen, D.N.I.: N° 26.928.843, domiciliado en la calle Sarmiento N° 4309 de la ciudad de Funes;

2) Fecha de instrumento: 28/09/2018;

3) Denominación: "M&B Construcciones Sociedad por Acciones Simplificada";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Sarmiento N° 4309 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) la compra-venta de materiales para la construcción, en el rubro yesería de obra y sistemas de construcción en seco. b) Construcción, Instalación y/o colocación de durlock.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: RAMIRO MANSILLA NELLEN, suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. VANINA VERONICA BOSCH, suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo del Sr Ramiro Mansilla Nellen, argentino, DNI. N° 26.928.843 quien actuará con el cargo de administrador; Vanina Veronica Bosch, argentino, titular del D.N.I. N° 26.538.810 como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente; 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 101 370763 Oct. 22

MM SERVICIOS NEUMÁTICOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Matías Emanuel BARRIONUEVO, argentino, D.N.I. 33.845.554, CUIT N° 20-33845554-3, nacido el 13 de junio de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Velez Sarsfield N° 1839, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Ernesto Mauricio BARRIONUEVO, argentino, D.N.I. 26.351.607, CUIT N° 23-26351607-9, nacido el 29 de agosto de 1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Velez Sarsfield N° 1839, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 28/09/2018;

3) Denominación: "MM Servicios Neumáticos Sociedad por Acciones Simplificada";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Velez Sarsfield N° 1839 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Venta por mayor y menor de neumáticos b) Servicios de gomería.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$180.000,00 (pesos ciento ochenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MATIAS EMANUEL BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 90000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ERNESTO MAURICIO BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 90000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo del Sr Matías Emanuel Barrionuevo, argentino, DNI. N° 33.845.554 quien actuará con el cargo de administrador; Ernesto Mauricio Barrionuevo, argentino, titular del D.N.I. N° 26.351.607 como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente; 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 95 370762 Oct. 22

MORICONI INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos MORICONI INMOBILIARIA S.R.L. s/Donación de Cuotas y Retiro e Ingreso de Socios-Reconducción-Aumento de Capital-Ratifica Gerente, s/Expte. N° 3283/2018-CUIJ N°21-05506798-5, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de Instrumentos: 10/07/2018 y 15/08/2018

Socios donantes: ROBERTO FRANCISCO MORICONI, DNI N° 6.061.558, CUIT N° 20-06061558-7, nacido el 9/03/1945 y la Sra. MARIA ESTER CATALDO, DNI N° 5.214.975, CUIT N° 23-05214975-4, nacida el 3/05/1947, ambos cónyuges entre sí, argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Alvarez Thomas 1251 de la ciudad de Rosario (SF);

Socios donatarios CRISTIAN ADRIAN MORICONI, DNI N° 24.980.449, CUIT N° 20-24980449-6, nacido el 30/12/1975, argentino, corredor inmobiliario Matrícula N° 0786 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Rosario (SF), casado con María Carla Coscelli, domiciliado en Pje. San Luis 2247 de la ciudad de Granadero Baigorria (SF), y MARIO MARCELO MORICONI, DNI N° 23.462.834, CUIT N° 20-23462834-9, nacido 26/10/1973, argentino, corredor inmobiliario Matrícula N° 0787 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Rosario (SF), casado con Lorena Roxana Gómez, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes (SF);

Aumento de Capital: Por capitalización de saldo de la cuenta Reserva Facultativa, los nuevos socios resuelven incrementar el capital social de la sociedad en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-), por partes iguales de acuerdo a sus tenencias, que sumado al anterior se conforma un nuevo capital social de doscientos mil pesos (\$200.000.-);

Denominación: Girará bajo la denominación de "MORICONI INMOBILIARIA S.R.L.";

Domicilio: Rioja N° 814 de la ciudad de Rosario (SF);

Duración: Se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Rosario (SF);

Objeto: La explotación comercial de un negocio para realizar compra-venta de inmuebles, campos y terrenos. Administración de propiedades interpretando que están incluidas las operaciones contempladas en las Leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal;

Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil (\$200.000.-), dividido en doscientas (2000) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: a) MARIO MARCELO MORICONI, un mil (1000) Cuotas de Capital, de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, que representan Cien mil pesos (\$100.000.-) y b) CRISTIAN ADRIAN MORICONI, un mil (1000) Cuotas de Capital, de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, que representan Cien mil pesos

(\$100.000.-);

Dirección, representación y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán comprometer a la sociedad en forma indistinta. Se ratifica la designación del socio CRISTIAN ADRIAN MORICONI, como socio gerente de la sociedad, inscripto ante el Registro Público, en Contratos, al Tomo 162 - Folio 12041 - N°814, el 30/05/2018;

Fiscalización: A cargo de todos los socios;

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

\$ 110 370718 Oct.22

OZZY S.A.S.

ESTATUTO

Fecha de constitución: 20 días del mes de septiembre del año 2018.

Socios: ALTAMIRANO ACOSTA ELVIO LEANDRO, argentino, nacido el 29 de marzo de 1975, D.N.I. N° 24.569.712 y CUIT 20-24569712-1, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Canals 2137 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y PASCUA MARIA DEL LUJAN ITATI, argentina, nacida el 02 de junio de 1977, D.N.I. N° 25.979.059 y CUIT 27-25979059-5, de estado civil divorciada, comerciante, domiciliado en calle Bermúdez 5870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

Denominación Social: "OZZY SAS" Sociedad por Acciones Simples

Domicilio: Juan Canals 2137 PA de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe. Duración; Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrilla, pizzerías, y todo tipo de negocios de la misma índole comercial. B) Servicio de catering, organización de eventos y venta de toda clase de artículos alimenticios.

Capital. \$24.000,00 (pesos veinticinco mil).

Administración. Titular: ALTAMIRANO ACOSTA ELVIO LEANDRO, argentino, nacido el 29 de marzo de 1975, titular del D.N.I. N° 24.569.712 y CUIT 20-24569712-1, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Canals 2137 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: PASCUA MARIA DE LUJAN ITATI, argentina, nacida el 02 de junio de 1977, titular del D.N.I. N° 25.979.059 y CUIT 27-25979059-5, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bermúdez 5870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Cierre de ejercicio 30 de abril.

\$ 75 370693 Oct. 22

O.M. S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que "O.M. S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 14 de octubre de 1988, Contratos, Tomo 139, Folio 4406, Número 1197; ha resuelto el día 24/09/2018 prorrogar la duración de la sociedad por treinta y cinco años, contados desde el 14 de octubre de 1988 social.

\$ 45 370645 Oct. 22

OSCAR E. BELGRANO

Y ASOCIADO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que Gabriel Ignacio Belgrano, Oscar Rafael Belgrano, Pablo Esteban Belgrano, Cecilia Verónica Belgrano, Diego Mariano Belgrano y María del Rosario Belgrano; en sus respectivos caracteres de herederos declarados judicialmente de Oscar Enrique Belgrano, conforme Resolución N° 1421 de fecha 20/05/2009 dictada dentro de los autos caratulados: BELGRANO OSCAR ENRIQUE s/ declaratoria de herederos (Expte. N° 995/2008), que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, transfirieron en carácter de Adjudicación por partición privada parcial a Stella Mary Franchiscutti, la totalidad de los derechos y acciones, que tenían y les correspondían así como la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a la Sociedad "OSCAR E. BELGRANO Y ASOCIADO" S.R.L.- Mediante escritura n° 339 de fecha 07/08/2018 autorizada por el Registro N° 50/Rosario a cargo del Escribano Eduardo J.M. Lamarque.-

\$ 45 370772 Oct. 22

BIOCERES SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de Bioceres Semillas S.A; que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2018, se ha aprobado: (i) Aumentar el capital social en la suma de AR \$ 183.149 (pesos ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta y nueve) con una prima de emisión por acción de U\$S 5 (dólares cinco); (ii) Emitir 183.149 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de valor nominal AR \$ 1 (un peso) cada acción; (iii) A fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento de capital aprobado, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, proceder a redondear en una unidad los valores superiores a 0,51 centavos y tener por despreciables los valores de 0 a 51 centavos; y (iv) Delegar en el Directorio la época, forma, y condiciones de pago de las acciones a emitirse. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente al domicilio de la sociedad, sito en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Rosario (2000), Santa Fe, Vencido este plazo, habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer.

\$ 165 371247 Oct. 22 oct. 24

CISB S.R.L.

CONTRATO

Socios de la Sociedad: Ariel Pablo Pedro Aichino, titular del D.N.I. N° 20.980.641, C.U.I.T. N° 20-20980641-0, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio legal en calle San Luis 2.364 P.B. dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina; Emilio Aichino. titular del D.N.I. N° 40.115.491, C.U.I.T. N° 20-40115491-5, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de junio de 1997, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle San Luis 2.364 P.B. dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina y Luciano Diego Costantini, titular del D.N.I. N° 26.884.007, C.U.I.T. N° 23-26884007-9, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de agosto de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle Warnes 1.233, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Setiembre de 2018.

Denominación de la Sociedad: CISB S.R.L.,

Domicilio de la Sociedad: Alsina 1.545, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes operaciones dentro o fuera del país: Desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de sistemas como así también software para distintos usos o aplicaciones. Desarrollo, comercialización y venta de páginas Web y de aplicaciones móviles. Compra y venta de insumos tecnológicos e informáticos; desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de telecomunicaciones así como también de software propio o de terceros. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.

Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica como portales web, portales de e-commerce y web institucionales. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. La consultaría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos audiovisuales o contenido multimedia. El asesoramiento, comercialización, venta, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultaría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas humanas. La realización de consultaría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. Prestación de servicios de reparación, mantenimiento y transporte de mercadería vinculada con el objeto social. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, constituir franquicias, todo ello vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Plazo de duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000, representado por 2000 cuotas partes, de \$ 100 cada una de ellas.

Administración y Representación: La dirección, representación legal y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Cada Gerente hará uso de la firma social en forma indistinta. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación "CISB S.R.L."

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Designación de Gerente: se resuelve por unanimidad designar como Gerente al socio Sr. Ariel Pablo Pedro Aichino.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 370885 Oct. 22
